



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. 0296

*Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No 022 de 2007  
de la Secretaría Distrital de Ambiente*

## LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de las facultades conferidas el numeral 8º. del artículo 1º  
del Decreto Distrital No.101 de 2004

### CONSIDERANDO

Que mediante decreto 561 del 29 de diciembre de 2006 se estableció la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones y en su artículo sexto, literal j), estableció como función del Despacho de la Secretaría: "Dirigir el desarrollo institucional de la Secretaría Distrital de Ambiente y de sus funciones, formulando su política y orientando sus planes, programas y proyectos para lograr el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, empleando los instrumentos administrativos, legales, financieros, de planeación y gestión a que haya lugar, incluyendo la delegación de las funciones que considere pertinentes."

Que en el artículo segundo del decreto No 562 del 29 de diciembre de 2006, se estableció la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, estableció mediante resolución No. 001 de 2007 el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos de la planta global, el cual fue modificado mediante resolución No. 019 de 2007.

Que mediante resolución No 002 del 2 de enero de 2007, se realizó la incorporación de los funcionarios a la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que para el cumplimiento de las funciones de las dependencias determinadas mediante Decreto 561 del 29 de diciembre de 2006 y en aras de garantizar el normal funcionamiento es necesario modificar la distribución de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Ambiente establecida en la Resolución No 022 de 2007.

54



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 0296

*Por la cual se modifica parcialmente la resolución No 022 de 2007  
de la Secretaría Distrital de Ambiente*

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Trasladar del Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente a la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental el cargo de Profesional Especializado código 222 grado 21 que actualmente se encuentra vacante

**ARTICULO SEGUNDO:** Trasladar de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental a la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, los siguientes cargos: Profesional Especializado código 222 grado 25 Maria del Pilar Rodríguez Ortiz con Cédula de Ciudadanía No. 39.549.320 y el cargo de Profesional Especializado código 222 grado 20 que actualmente se encuentra vacante.

**ARTICULO TERCERO:** Trasladar de la Subsecretaría General a la Oficina de Participación Comunitaria, Educación Ambiental y Comunicaciones, el cargo Secretario Ejecutivo código 425 grado 24 que actualmente se encuentra vacante.

**ARTICULO CUARTO:** Trasladar de la Subsecretaría General a la Dirección Legal Ambiental el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 18 Magda Lucelly Medina González con Cédula de Ciudadanía No. 25.559.600

**ARTICULO QUINTO:** Trasladar de la Dirección Legal Ambiental a la Subsecretaría General el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 18 Maria Concepción Osuna Chávez con Cédula de Ciudadanía No. 51.679.628.

**ARTICULO SEXTO:** Las demás disposiciones de la resolución No 022 de 2007 permanecen vigentes.

**ARTICULO SEPTIMO:** Modificar el Manual Especifico de Funciones y Requisitos de los empleos de la planta global establecido mediante resolución No 019 de 2007, en cuanto al número de cargos de Profesional Especializado código 222 grado 21, Profesional Especializado código 222 grado 25, Profesional

34



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

0298

**Continuación de la Resolución No.**

*Por la cual se modifica parcialmente la resolución No 022 de 2007  
de la Secretaría Distrital de Ambiente*

Especializado código 222 grado 20, Secretario Ejecutivo código 425 grado 24 establecidos en las siguientes dependencias: Despacho, Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental; Dirección de Planeación y Gestión Ambiental; Subsecretaría General y Oficina de Participación Comunitaria, Educación Ambiental y Comunicaciones, para dar cumplimiento a lo establecido en la presente resolución.

**ARTICULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 26 FEB 2007

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ**  
Secretaria Distrital de Ambiente

Vo Bno: Edna Patricia Rangel – Subsecretaria General